

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

168**VIGO NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Marta Lamas Alonso, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Vigo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 129 de 2017 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Begoña Arranz González, contra “Plans Estratexicos Territoriais de Transporte e Ambientais, Sociedad Limitada”, “Técnicas Territoriales y Urbanas, Sociedad Limitada” y “Enxeñeria e Analise Medioambiental, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto y decreto de 20 de septiembre de 2017, contra los que cabe interponer recurso de reposición en el término de tres días.

El contenido íntegro de la resolución se encuentra a disposición del destinatario en la sede judicial.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Plans Estratexicos Territoriais de Transporte e Ambientais, Sociedad Limitada”, “Técnicas Territoriales y Urbanas, Sociedad Limitada” y “Enxeñeria e Analise Medioambiental, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra” y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Vigo, a 21 de noviembre de 2017.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/39.929/17)

